

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 919**

CELEBRADA EL 09 DE ENERO DE 1958



---

Acta de la sesión extraordinaria N° 919, celebrada por le Consejo Universitario a las quince horas y treinta minutos del nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, con asistencia del señor Rector, Lic. Facio, quien preside; de los señores Decanos, Dra. Gamboa, Lic. Jiménez, Lic. González, Dr. Morales, Prof. Trejos, Ing. Peralta, Lic. Fournier, Prof. Portuguez, Ing. Baudrit y Dr. Bolaños; del Vice-Decano, Prof. Monge; de la representante estudiantil, señor Estrada de Zavaleta; y del Secretario General a.i. Prof. Caamaño.

ARTICULO 01. El señor Rector recuerda a los señores Decanos de las Escuelas Farmacia, Ciencias y Letras y Microbiología, que deben hacerle entrega lo antes posible de los informes de labores de sus respectivas Facultades correspondientes al año pasado, en atención a que él tiene que redactar el informe general con base en los mismos.  
Comunicar: Decanos que faltan

ARTICULO 02. El Lic. Oscar Chaves, Director del Departamento de Registro, ha remitido al señor Rector la siguiente nota:  
"De conformidad con los términos de nuestra conversación de hoy, permito sugerir el nombramiento del señor NIELS CLAUSEN, como Auxiliar del Departamento de Registro, por el término de un mes, por medio tiempo, con un salario de ¢325.00. El intenso trabajo que se presenta en la época actual en el Departamento de Registro nos obliga a solicitar el nombramiento referido, por lo cual estaremos muy agradecidos de la amable colaboración que se nos brinde en este sentido".  
Se acuerda nombrar al señor Niels Clausen como Auxiliar del Departamento de Registro por el término de un mes a partir del 10 de Enero, quedan autorizada la Contaduría para tomar el sueldo correspondiente de la partida de Imprevistos.  
Comunicar: Registro, Contaduría.

ARTICULO 03. Continúa en discusión el proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Fiscal de 1958-1959.  
Se acuerda -a propuesta del señor Rector- revisar el acuerdo tomado en la sesión N° 918, artículo 30, en la parte correspondiente al Presupuesto de Ciencias y Letras, en el sentido por haberse incluido indebidamente en el respectivo proyecto, en la partida de personal Docente, 12 horas del Dr. Rafael Lucas Rodríguez y 5 horas del Ing. Luís Gonzáles, quienes ejercerán funciones en calidad de profesores de Tiempo Completo, cuyos sueldos

serán tomados de los Capítulos correspondientes debe operarse una disminución de ¢17.082.00 colones.

En consecuencia, se acuerda que la diferencia entre la cantidad disminuida a que se ha hecho mención y el aumento total operado en las escuelas que asciende a ¢9.587.50, que arroja una cantidad de ¢7.494.50, se destina a aumentar la partida de Libros Biblioteca, Capitulo III, Gastos docencia, en vez del aumento consignado en la parte conducente del artículo que se revisa de tal suerte que esta partida queda fijada en la suma de ¢37.494.50.

El señor Rector manifiesta que ha recibido, suscrita por el Director de la Biblioteca, señor Efraín Rojas, la siguiente nota:

Para que por su digno medio sea del conocimiento del Consejo Universitario, nos permitimos solicitar muy respetuosamente una variación en nuestro presupuesto, en el capítulo de personal, debido a la situación especial de que no se tomó en cuenta la propuesta de ascensos que hiciéramos en nuestro proyecto de presupuesto, por una mala interpretación de nuestra parte de la circular N° DAC-23-48-57. En la propuesta razonada de los ascensos que enviamos a la Comisión de Presupuesto, en el oficio DB-4584-E-.19, solicitamos fueran ascendidas cuatro oficiales terceras a oficiales segundas, por trabajar en labores muy especializadas y algunas cumpliendo las funciones de Sección. Los cuatro ascensos que solicitamos significan una erogación de ¢640.00 mensuales. Consideramos que siendo estos ascensos de gran necesidad podrían hacerse muy efectivos, ajustando el presupuesto dentro del mismo departamento, en la siguiente forma: no crear la nueva plaza de oficial tercero en el Consejo Universitario acordó la Biblioteca, en la sesión N° 910 del 12 de noviembre de 1957, artículo 3 y tomar esa suma, o sea ¢480.00, para cubrir dichos ascensos, y la diferencia de ¢160.00 rebajarla del sueldo del Director. Esta Dirección propone la anterior solución, en la que priva de nuevo empleo, que buena falta le hace, y de parte de su sueldo, por la necesidad de mantener en una forma estable un personal especializado, lo que solo se consigue con remuneraciones equitativas a las funciones que cumplen estos empleados, para lograr así en buen funcionamiento de nuestro departamento, con el fin de prestar mejor servicio de conglomerado universitario.

Se acuerda suprimir del Departamento de Biblioteca el cargo de oficial 3° acordó por el Consejo en la sesión N° 910, artículo 3, y ascender a cuatro oficiales terceros a la categoría de oficial segundo, quedando por funcionar la razón de esos cambios la suma de ¢ 2.080.00, que se tomarán del sobrante a que se hará mención más adelante. En consecuencia, se introducen esas modificaciones al presupuesto del Departamento de Biblioteca aprobado en la sesión No 918, artículo 30.

El señor Rector da lectura al informe que se le había solicitado al administrador de la Cuidad Universitaria en la relación en la partida Atención Fincas Ciudad Universitaria. El informe dice así:

“En relación con el presupuesto de “Atención de Finca”, presentado a la consideración de la Comisión el pasado 14 de noviembre de 1957, me permito informarles que en el mismo se encuentra una duplicidad en lo referente a “Zonas verdes”, ya que la comisión considero esta partida por aparte; además, hay un error en el calculo de los peones encargados de la atención del café, pues en lugar de siete, se necesitan solamente tres,

ya que de acuerdo con el número de manzanas destruidas el año pasado y con las que se destruirán en el presente, no se justifica un número mayor. Para la presente cosecha se contó con unas diecisiete manzanas, siendo una producción de ellas de unas ciento ochenta fanegas. Para la próxima, de acuerdo con lo eliminado y por eliminar, quedarán unas doce manzanas, las cuales podrán darnos una producción de ciento diez fanegas aproximadamente. Hasta la fecha no habido seis peones en la finca, siendo el 30% de su producción aplicada a los jardines. Para el presente año, como ya existe un presupuesto especial de Zonas Verdes, los tres peones se ocuparán exclusivamente en la atención del café. A continuación se servirá encontrar el presupuesto de Atención Finca, que se refiere únicamente al costo de la producción de café.

“Atención Finca”

3 peones a ¢63.85 la semana (tres meses)	¢10790.70
Cogida del café	6000.00
50% del sueldo del mandador (punto siguiente)	<u>2535.00</u>
Costo de producción del café	Total <u>19325.70</u>

Mandador de la Finca y Jardines

Trece meses a 90.00 colones por semana 5070.00

El sueldo de este señor se puede dividir en dos para efectos de presupuesto: un 50% que se cargue a la partida de “Atención Finca” y el otro a la de “Zonas Verdes”

Jardín Botánico

El jardín Botánico necesite un peón cuyo sueldo de acuerdo con la ley debería ser de ¢45.10. En vista de que a este señor le reconoce la Facultad de Agronomía ¢50.00 por mes, y a partir del próximo mes de marzo se los eliminará, nos pareció, el señor decano de la Facultad de Agronomía, don Fabio Baudrit M. y a mí, que se le podría pagar el sueldo de un peón de café, que es el de ¢63.85 por semana. La suma que devengaría en el años sería de ¢3596.00”

Se acuerda, en vista de lo expuesto en la nota que antecede, fijar la partida Atención Fincas Ciudad Universitaria en una suma de 25.456.70 colones, quedando en esta forma aprobado en esta forma el Capítulo II correspondiente gastos administrativos conocido inicialmente en la sesión N° 918, artículo 30.

En vista de la disminución operada en la citada partida, hay un sobrante en el correspondiente renglón de ¢24.543.30 colones que se empleará como más adelante se indica.

El señor Rector expresa que lo ocurrido en el departamento de administración y en el departamento de planeamiento y construcciones en cuanto a varias modificaciones introducidas en los presupuestos respectivos, ha revelado a quienes forman parte de la comisión de presupuesto que un presupuesto no se puede elaborarse en el perentorio término de 15 días. Siendo esto así, sugiere se adelante la presentación de los ante-

proyectos que deberán presentar las Escuelas, a efecto de que la respectiva Comisión tenga, cuando menos, dos meses para elaborar el presupuesto.

Solicita, por otra parte, se le deje autorizado para hacer los cambios en la nomenclatura del presupuesto que se discute, en atención a que considera que algunas partidas aparecen mal ubicadas.

Se acuerda lo siguiente:

- 1- Se comisiona al Coordinador de la Comisión de Presupuesto para introducirle las reformas del caso al Reglamento de Administración Financiera, a efecto de que la presentación de los ante-proyectos que envían las escuelas sean remitidos con más anticipación.
- 2- Autorizar al señor Rector para que realice los cambios que considere necesarios en la nomenclatura del presupuesto que se discute y en la ubicación de las partidas del mismo.

El Lic. González dice: en calidad de Presidente de la Comisión Atómica, que en unión del Prof. Trejos visto las oficinas del Punto Cuatro para tratar sobre el ofrecimiento de becas para realizar estudios de un mes en Puerto Rico sobre isótopos radioactivos, de gran interés para la comisión atómica.

Agregan que han sido concedidas dos becas pero que no cubren los gastos de los pasajes, por lo que solicita al Consejo se destine a ese fin una apartida en el presupuesto que se discute, la cual calcula en ¢5.000.00.

Se acuerda elevar en ¢5.000.00 la partida de becas a profesores en viaje de estudios, indicada en el capítulo 3, tomando ese aumento del sobrante a que se hará referencia más adelante.

Es invitado a ingresar al salón de sesiones el Ing. Jorge Emilio Padilla para discutir puntos relativos al Departamento de Planeamiento y Construcciones.

El señor Rector en nombre del Consejo rinde un cordial saludo al Ing. Padilla. Agrega que a efecto de facilitar la labor del Consejo Universitario tuvo una conversación con este para plantearle inicialmente las economías que el Consejo Universitario había sugerido hacer al indicado departamento.

Dice el Señor Rector que considera encomiable el afán del Prof. Trejos y de otros decanos para conseguir la elevación de importantes renglones destinados a lograr un servicio docente más efectivo, razón por la cual fueron planteadas algunas disminuciones en el departamento de planeamiento y construcciones. Observa sin embargo que no cree que el interés se deba a que se tengan dudas acerca del funcionamiento de ese departamento. Porque es el primero en reconocer las eficientes e importantes tareas que realiza.

Pasa seguidamente, a hacer una reseña de los diseños arquitectónicos elaborados y en proceso de elaboración por el citado departamento, apuntando la importancia que para la Universidad tiene la continuidad del ritmo de trabajo seguido hasta el momento. Anota que el plan de construcciones en marcha responde a sentidas necesidades de la institución. Menciona las edificaciones del departamento de química, de microbiología, biología, Investigaciones Agronómicas, Educación y Farmacia, algunas de las cuales ya se están construyendo, teniendo para el presente año todo preparado para iniciar las que faltan.

Dicen que el Departamento se encuentra ahora trabajando en la etapa Odontología-Centro de Recreación. En cuanto a Odontología, expresa, aunque el edificio no se haya financiado, es importante construirlo tomando los fondos si fuere necesario de los presupuestos ordinarios de la institución la Facultad se encuentra ubicada en la propiedad vendida al gobierno, la cual habrá que desalojar, tarde o temprano. Señala en cuanto al Centro de Recreación que si bien no tiene la importancia de las otras edificaciones que ha citado, ya se ha hablado repetidas veces sobre la necesidad de construir lo, aparte de que en la forma que se piensa hacer no significa un erogación muy apreciable para la Universidad. Por eso cree que debería terminarse con los diseños arquitectónicos y planos estructurales de los dos edificios indicados.

Luego pasa a referirse al edificio de la Escuela de Medicina, indicando que se podrá financiar con los fondos que el gobierno adeuda por concepto de rentas de esa escuela a la Universidad, que asciende a la suma de ¢2.901.992.09. Al respecto propone al Consejo que se le pida al próximo gobierno el pagó de esa suma en 6 cuotas anuales.

De seguido, refiere la importancia de los edificios de física y matemáticas, zona deportiva, Paraninfo, y conservatorio de Música. Le parece, agrega, que todo lo que ha dicho justifica plenamente se mantenga el ritmo de trabajo que ha seguido el departamento de planeamiento y construcciones por más tiempo en cuanto a la elaboración de diseños arquitectónicos y planos estructurales, aunque no se encuentren financiadas todas las edificaciones por el citadas.

Con todo dice que afecto de procurar algunas economías en el referido departamento se puso de acuerdo con el Ing. Padilla, llegando a conseguirlas sin que, y esto es lo más importante, se afecte el ritmo de trabajo que ha seguido el departamento.

En esa forma, señala que en el proyecto aparece la partida de un arquitecto por contrato con una asignación mensual de ¢500.00, partida que no se usará en razón de que quien desempeñaba el cargo, Arqu. Álvaro Dobles, ha dejado de hecho de colaborar con el departamento.

Asimismo, dice, aparece una partida de un ingeniero consultor para prueba de materiales la cual propone que se suprima, toda vez que la persona que ha venido ejerciendo ese cargo es el Ing. Max. Sittenfeld, quien presta otras funciones a la Universidad por medio tiempo encargándosele recientemente la supervisión de la segunda parte del Plan Vial. De modo que no se justifica que el Ing. Sittenfeld siga devengando un sueldo en el departamento citado, pues en el proyecto a parece en la Escuela de Ingeniería con una remuneración de ¢900.00 mensuales y por la supervisión de la indicada obra ganará por mes ¢1.000.00 o más, haciendo notar que hace dos años se justificaba el cargo siendo así que los sueldos que devengaba eran sumamente bajos. En todo caso, propone elevar la remuneración del Ing. Sittenfeld en la Escuela de Ingeniería a ¢1000.00, para que su sueldo vaya acercándose rápidamente al tope.

El Ing. Peralta expresa su deseo para que se busquen los antecedentes del acuerdo en que se nombró al Ing. Sittenfeld en el cargo mencionado en el departamento de planeamiento y construcciones, haciendo notar la importancia del mismo.

El señor Rector expresa que donde hubo cierto desacuerdo con el Ing. Padilla en cuanto a las economías planteadas a su departamento fue el trabajar de la supresión de la partida "Elaboración planos nuevos edificios" Explica que el Ing. Raúl Sequeira, quien pidió un

permiso por un año para cursar estudios en Inglaterra, venía ocupando un cargo en el departamento, siendo sustituido temporalmente por el Ing. Fabio Urbina.

Al volver el Ing. Sequeira-continúa diciendo el señor el señor Rector-desplazaría al Ing. Urbina, razón por la cual, y en atención a los eficientes servicios prestados por éste, el Ing. Padilla incluyó a los dos ingenieros en el proyecto que se discute. No está de acuerdo en rebajar el número de Ingenieros existentes en la actualidad, pero tampoco está de acuerdo en aumentar el número, pues considera que si se ha podido trabajar sin un ingeniero de más, se puede continuar así.

El Ing. Jorge Emilio Padilla expresa que es muy difícil explicar la eficiencia y la responsabilidad que hay que tener en un departamento técnico como el que está a su cargo. Se ha venido trabajando fuera de lo normal, pues son muchas las tareas que se tienen. El trabajo es siempre diferente siendo así que cada diseño requiere especiales características, como ocurre con la tubería del departamento de química. Los sueldos que paga la Universidad a profesionales con 10 años de experiencia no son los mejores.

Observa que el Ing. Raúl Sequeira se ha ido a especializar en unas materias que pueden significar una apreciable economía en los planes de la Universidad. Este vendrá a dedicarse a trabajos de oficina, pero es indispensable un ingeniero más para la supervisión de 4 edificios que estarán construyéndose en el curso del presente año. Señala la necesidad de que se mantenga ese cargo atendiendo al recargo que el departamento va a tener, pues, como es sabido, otros cargos solicitados no fueron aprobados por el Consejo. La plaza se ocuparía a partir del mes de agosto, pues hasta entonces no regresará el Ing. Sequeira.

El Lic. Fournier entra al salón de sesiones a las 16:45 horas.

El Ing. Padilla dice, por otra parte, que en cuanto al cargo que ocupa el Ing. Sittenfeld en el departamento a su cargo, se le había asignado un sueldo atendiendo a la necesidad de hacer las debidas comprobaciones de resistencia de materiales. La atención de estos aspectos requiere una especialización y el departamento necesita las correspondientes pruebas en determinados momentos. Ese es el motivo por el cual se justifica el cargo en referencia.

El Ing. Baudrit se manifiesta, en consideración a la situación económica de la Universidad, de acuerdo con las supresiones expuestas por el señor Rector. Aproveche, sin embargo, la oportunidad para expresar, por que le consta, que el departamento de planeamiento y construcciones realiza eficientes funciones que merecen el reconocimiento de todos.

El Prof. Monge expresa que en la pasada sesión se formó la idea de que podría suspenderse el ritmo de trabajo del citado departamento. Sin embargo, después de oír al señor Rector explicar la importancia de que continúen las labores que se han venido realizando, eso varía la idea que se había formado.

Todos, claro está, debemos someternos a ciertas limitaciones dice. En ese sentido, agrega, no se debe olvidar que la Universidad tiene importantes obligaciones de carácter docente que no puede dejar de atender debidamente.

Por lo demás, siempre ha reconocido la eficiencia del referido departamento y deja manifestación de ese criterio.

El Lic. Jiménez señala que el departamento trabaja, sin duda alguna, en forma eficiente. Se pronuncia porque se atiende la solicitud de la plaza de ingeniero a partir del mes de agosto.

El Ing. Peralta se manifiesta en el mismo sentido que el Lic. Jiménez, ya que considera que la plaza solicitada se justifica plenamente. La Dra. Gamboa dice que apoya la tesis sustentada por el señor Rector en cuanto a las supresiones que este señaló. Y en cuanto a la apreciación del trabajo del departamento de planeamiento y construcciones cree que es excelente, ya que personalmente ha tenido la oportunidad de comprobarlo. Pero todos, agrega, debemos tener espíritu de sacrificio. A su escuela le fueron negadas importantes solicitudes a las que ella accedió en atención a que hay que adaptarse a los recursos de la institución.

El Lic. González se pronuncia porque se suprima la plaza del ingeniero que se solicita, dejando abierta la posibilidad para crear el correspondiente cargo a partir del mes de agosto si el Ing. Padilla lo considera necesario. Si así fuere, en el momento oportuno, se haría la inclusión del cargo en un presupuesto extraordinario. Presenta noción en este sentido.

El Prof. Caamaño expresa su acuerdo con lo dicho por el Lic. González.

El Dr. Bolaños hace ver que la persona que ejerce el cargo necesita ciertas seguridades para seguir desempeñando, pues de otro modo es posible que busque otro empleo.

El señor Rector pone a votación el punto relativo a si se deja en el presupuesto la partida correspondiente al cargo en cuestión a partir del mes de agosto de este año.

Realizada la votación es desechado el punto.

Luego se procede a votar la noción presentada por el Lic. González. Es aprobada.

El Ing. Padilla expresa que agradece los elogiosos conceptos dados a la labor que realiza el departamento a su cargo. Dice que este tiene una vida transitoria por lo que no ofrece a sus funcionarios el estímulo que dan las escuelas. Hace notar, dado el enorme recargo de funciones, que las responsabilidades son muy grandes, por los que desea quede clara constancia de su oposición a las disminuciones que el Consejo ha hecho.

Habiéndose terminado de discutir las economías planteadas al departamento de planeamiento y construcciones el Ing. Padilla abandona el salón de sesiones después de recibir las gracias del Rector, en unión del Consejo, por su valiosa colaboración.

Se acuerda, en relación con todo lo anterior, lo siguiente:

1. Elevar formal gestión ante el próximo Gobierno de la República para que la suma que se adeuda a la Universidad por concepto de rentas de la Escuela de Medicina, sea satisfechas en seis cuotas anuales.
2. Aprobar las siguientes supresiones del Departamento de Planeamiento y Construcciones.
  - a) Ingeniero encargado de la elaboración  
Planos nuevos edificio ¢2.000.00 mensuales
  - b) Ingeniero Consultor de prueba de materiales ¢525.00 mensuales
  - c) Arquitecto por contrato ¢5.00.00 mensuales
3. Elevar a ¢1.000.00 la remuneración mensual del cargo que ocupa el Ing. Max Sittenfeld en la Escuela de Ingeniería, por lo que la partida Jefe de Laboratorio de

resistencia de materiales que aparece en el presupuesto de esa Escuela queda modificada.

4. Dirigirse al Ing. Max Sittenfeld comunicándole que el recargo acordado en años anteriores, cuando su sueldo era muy bajo, como compensación, en el departamento de planteamiento y construcciones, ha sido suprimido, pero que le ha sido elevado su sueldo en la Escuela de Ingeniería a ¢1.000.00 siendo la intención del Consejo llevarlo al tope en 1959; pero que al mismo tiempo, para no producirle ninguna disminución en sus ingresos monetarios, se acordó autorizar la suma de ¢1000.00 colones mensuales que va a devengar por la supervisión de la segunda parte del plan vial durante la mayor parte del año 1958.
5. Dejar abierta la posibilidad para que de acuerdo con la solicitud que al respecto hará el Ing. Padilla, si lo llegare a considerar necesario, se incluya en un presupuesto extraordinario a partir del mes de agosto de este año, en el cargo de un Ingeniero encargado de la elaboración de planos nuevos edificios, que fue suprimido del respectivo proyecto.  
Comunicar: Ing. Sittenfeld.

El Ing. Peralta expresa que deja planteada revisión para que sea considerada en la próxima sesión, de las supresiones acordadas se los cargos de Ingeniero encargado de la elaboración de planos nuevos edificios, y de Ingeniero de prueba de materiales.

El señor Rector manifiesta, seguidamente, que con motivo de las disminuciones operadas en el capítulo primero, en la parte correspondiente al departamento de planeamiento y construcciones, en el capítulo II, Gastos administrativos, en la partida Atención Fincas Ciudad Universitaria, hay un sobrante de ¢73.460.30.

Se suscita un cambio de impresiones entre los señores miembros del Consejo, a efecto de lograr la conveniente distribución del sobrante referido.

El Prof. John Portuguez señala la necesidad de adquirir equipo para la sección de Cerámica.

Se acuerda considerando debidamente el asunto y tomando en cuenta solicitudes hechas por los decanos en este y otros meses, que el sobrante a que se ha hecho mención se distribuya así:

- a) ¢40.000.00 para aumentar la partida equipo para laboratorios, indicada en el capítulo III, gastos docencia.
- b) ¢5.000.00 para aumentar la partida becas a profesores en viaje de estudios, accediendo así a la petición de la comisión atómica para enviar dos becados a Puerto Rico.
- c) ¢2.080.00 que se destinan a aumentar el presupuesto del departamento de biblioteca, atendiendo la solicitud del director de este, de tal suerte que se aumenta a 10 el número de oficiales segundos y se rebaja a 2 el número de oficiales terceros, sin tocar el sueldo del Director.
- d) ¢6.000.00 que se destinan para equipo en la sesión de cerámica de la academia de Bellas Artes.
- e) ¢20.380.30 para aumentar la partida de publicaciones, indicada en el capítulo III.

Se conoce, de seguido, la solicitud de la Facultad de Microbiología para contratar como profesor investigador en Helmintología al Dr. Otto Jiménez, quien prestará servicio en esa calidad de las 11 a las 12 horas y las 13 a las 16 horas todos los días de lunes a sábado.

El señor Rector se manifiesta a favor del cargo propuesto, haciendo notar que por la facilidad de los fondos de la escuela de medicina hay más plazas de profesores investigadores en la Facultad de microbiología que en las otras Escuelas. Reconoce dice, en el Dr. Jiménez cualidades de magnifico profesional. A más de eso ha dado sobradas muestras de seriedad y competencia en el desempeño de los cargos que ha venido ejerciendo en la Universidad.

El Prof. Trejos dice que no esta de acuerdo con la creación de ese cargo, ya que hay otros profesores Investigadores trabajando en el mismo campo.

Por otra parte, encuentra inconveniente la dispersión de funciones que tendría el Dr. Jiménez, pues además le tocaría atender la sesión de salud y su consultorio.

Por tales razones su voto es negativo.

El Prof. Monge manifiesta que tampoco esta de acuerdo con el cargo propuesto, pues excesivo el número de profesores investigadores de la Facultad de Microbiología y además por la dispersión de funciones que tendría Dr. Jiménez como la que ha dicho el Prof. Trejos.

El Dr. Bolaños expresa que si esta de acuerdo con la creación de la plaza a que se ha hecho referencia toda vez que la materia en que va a realizar investigaciones el Dr. Jiménez esta relacionada con la cátedra que este imparte. La Dr. Gamboa observa que la Universidad no ofrece servicio médico conveniente a relación al número de estudiantes que hay por lo que votaría por que el Dr. Jiménez se le designe más tiempo como médico al servicio de la Universidad, pero no como profesor Investigador.

El señor Rector apunta que siempre ha estado de acuerdo en que los servicios médicos deben de presentarse por todo el día pero que el departamento de Bienestar y Orientación solo recomendó un aumento de una hora en los servicios del año 1958.

La Lic González manifiesta su desacuerdo con la plaza que se solicita crear en la atención de que hay muchos profesores investigadores en ese y otros campos cercanos.

Puesto el punto a votación se aprueba el cargo

Se acuerda, en consecuencia, crear la plaza de un nuevo investigador Helmintología por medio tiempo por la cual ejerce el Dr. Otto Jiménez fijándosele una remuneración de ¢1.200.00 al mes ese cargo se incluirá en el renglón correspondiente a profesores y investigadores de la Escuela de Medicina.

A las 17:50 horas pide permiso para ausentarse el Lic. Fournier se le concede.

El Dr. Morales plantea revisión del sueldo fijado al Lic. Roger Bolaños como profesor investigación Inmunología y Bacteriología dice que se justifica un aumento de sueldo pues en esa especialización no hay nadie en el país agrega que el Lic. Bolaños vino del Brasil halagado por el contrato que la Universidad le ofrecía por lo que pide reconsiderar el caso ya que se trata de una persona capaz y seria que esta realizando importantes investigaciones propone que se le asigne un sueldo de ¢2100.00 mensuales.

El Prof. Monge señala que su criterio respecto al presente caso en el mismo que sostuvo cuando se crearon otros casos similares se trata de que esas plazas son ejercidas por graduados que se han ido a especializar en instituto Oswaldo Cruz de Brasil cuyos

estudios no conducen a ningún grado académico. Pueden tener buena preparación básica pero les falta la necesaria preparación sobre métodos y otros detalles para que alcancen la categoría de verdaderos investigadores. Por esas razones no está de acuerdo con el monto propuesto.

Se acuerda por mayoría un aumento en el cargo que ejerce el Lic. Roger Bolaños como profesor investigador en Inmunología y Bacteriología, fijándosele una remuneración mensual de ¢2000.00, de tal suerte se modifica la correspondiente partida del presupuesto en el Capítulo V.

Se somete, seguidamente, a consideración del Consejo Universitario las solicitudes de prórroga de los contratos de los siguientes profesores investigadores: Arturo Agüero Chávez, Alberto Sáenz Maroto, Luís González González, Adonai Ibarra Bejarano, Raúl Hess Estrada, Alfonso Carro Zúñiga, José Luís Redondo, Rafael Obregón Loría, Eddy Echandi Zurcher, Lilia González González, Jorge Lines Canalías, y Luís Ángel Salas.

Se acuerda, considerando debidamente el caso, prorrogar los contratos de los profesores investigadores a que ha hecho referencia.

Se entra luego a conceder los sueldos asignados a los profesores investigadores.

El Ing. Baudrit apunta que el Ing. Luís Angel Salas esta disfrutando de una beca concedida por el punto cuatro, de un año. En vista de que es posible que venga en el mes de septiembre se incluyó la partida correspondiente a sus sueldos. El permiso concedido por el Consejo es de dos años.

El señor Rector observa que si el permiso concebido fue de dos años no es conveniente incluir la correspondencia a la beca o ayuda establecida.

EL señor Rector, por otra parte, muestra su desagrado con que el sueldo básico del Prof. Jorge Lines sea llevado al tope, toda vez que solamente tiene un año de trabajar como profesor Investigador.

El Prof. Trejos que si bien es cierto que solamente tiene un año de trabajar como profesor investigador tiene también muchos de prestar servicios de Universidad. Por otra parte, dice, el Prof. Lines es una verdadera autoridad en la arqueología. Por lo demás, es un funcionario serio y muy cumplido, aparte de investigador consagrado.

El Prof. Monge señala que esta de acuerdo con el aumento propuesto, ya que las valiosas investigaciones que realiza el Prof. Lines ameritan ese estímulo.

La Dra. Gamboa dice que su voto será a favor del aumento, en atención a que el Prof. Lines es el único profesor que se dedica en la Universidad a investigaciones de arqueología.

Se acuerda aprobar los sueldos destinados a los profesores investigadores en la misma forma en que viene consignados en el proyecto que se discute, excepto en cuanto se refiere a la partida correspondiente a los sueldos del Ing. Luís Ángel Salas, la cual se pasa al Capítulo 2 para aumentar la partida de becas a profesores en viaje de estudios. Queda aprobado en consecuencia, el capítulo 4 del proyecto en discusión.

El señor Rector hace ver que entre la suma disponible para el capítulo IV para el presente año y lo aprobado en el mismo por el Consejo, hay un sobrante de ¢8.684.00.

Acto seguido se conoce de las nuevas plazas de profesores investigadores solicitados por las Escuelas. Son las siguientes: Alfredo Volio, en Agronomía, Bernal Jiménez Monge;

Investigaciones Agronómicas; Fernando Ortiz, Veterinaria; y Teodorico Quirós Alvarado, Historia de la Arquitectura.

El Señor Rector observa que, de conformidad con los recursos que han sobrado del capítulo correspondiente a los profesores investigadores, no es posible acortar nuevas plazas.

Anota que el cargo del Prof. Bernal Jiménez, a pesar de los deseos del Consejo para incluirlo como profesor investigador con fondos de la Universidad, hubo que incluirlo en el presupuesto en la misma forma en que venía siendo financiado el cargo, es decir con la colaboración del gobierno.

El Ing. Baudrit señala que es una lastima que no se pueda aprovechar los servicios del Ing. Fernando Ortiz en Veterinaria.

Se acuerda desechar las solicitudes para la creación de nuevos cargos de profesores investigadores a que se ha hecho mención, en vista de que no hay suficientes recursos presupuestarios para financiarlos.

Se acuerda además, destinar el sobrante del capítulo IV, antes citado, de ¢8.684.00 a aumentar la partida correspondiente a publicaciones contenidas en el capítulo III.

Se acuerda, a propuesta del Ing. Baudrit elevar formal gestión ante el Ministerio de Agricultura e Industrias, en donde presta servicios el Ing. Fernando Ortiz, a efecto de solicitar que por cuenta propia de ese Ministerio este realice investigaciones, en colaboración con las facultades de Agronomía y Microbiología, en Veterinaria dentro de la Universidad.

Se acuerda, habiendo quedado totalmente discutido el respectivo proyecto en todas sus partes, aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio fiscal de 1958-1959, con las modificaciones acordadas en las sesiones 917, artículo 36, 918, artículo 30, y en la presente. En consecuencia, el presupuesto queda aprobado en la forma en que se consigna en el Anexo N° 1, sujeto en dos puntos a la revisión planteada por el Ing. Peralta.

A las 18:40 horas se levanta la sesión

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
AÑO DE 1958-1959

PRESUPUESTO DE INGRESOS  
CAPITULO UNICO  
AÑO 1958-1959

Artículo Inciso

<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>INGRESOS ESTIMADOS</u>
	1 Derechos de Matricula	300.000.00
	2 Derechos de Examen	50.000.00
	3 Derechos de Expedición de Títulos	11.000.00
	4 Certificaciones	2.500.00
	5 Derechos de Laboratorio	20.000.00
	6 Clínica Dental	50.000.00
	7 Venta Materiales Bellas Artes	5.000.00
	8 Servicios Laboratorio de Materiales	2.400.00
<u>2</u>	<u>IMPUESTOS</u>	
	1 Timbres Aéreos	110.000.00
	2 Sucesiones	650.000.00
	3 Patentes de Farmacia	8.000.00
<u>3</u>	<u>SUBVENCIONES</u>	
	1 Renta Constitucional	6.199.650.00
	2 Exención de Matriculas	130.000.00
	3 Programación Económica	199.750.00
	4 Escuela de Formación Estadística	60.000.00
	5 Convenio con I / I / C.A.	6.630.00
	6 Instituto de Estadística	25.000.00
	7 Instituto Interamericano Estadística	15.249.00
<u>4</u>	<u>RENTAS VARIAS</u>	
	1 Publicaciones y Editorial	30.000.00
	2 Sello Blanco	3.000.00
	3 Papel Sellado Universitario	2.700.00
	4 Deuda Adela vda. de Jiménez	26.400.00

1	Producto Fincas Ciudad Universitaria	32.200.00
2	Productos Estación Experimental	30.000.00
3	Varios	11.000.00
4	Intereses Bonos	<u>130.000.00</u>
	SUB-TOTAL	8.110.479.00

5  
OTROS IN

1	Subvención del Estado	800.000.00
2	Renta de Lotería	250.000.00
3	Intereses Bonos	<u>90.000.00</u>
	TOTAL DE INGRESOS	9.250.479.00

6  
ESCUELA

EGRESOS  
CAPITULO PRIMERO  
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

ESCUELA DE AGRONOMIA

Artículo inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
1	<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>				
1	Decano	2.200.00	330.00	2.530.00	
2	Jefe de Conservación de Sueldos	600.00	90.00	690.00	
3	Secretario	1.500.00		1.500.00	
4	Oficial Segunda	640.00	32.00	672.00	
5	Auxiliar Prácticas Parasitología	325.00	32.50	357.50	
6	Jefe Departamento de Geología	665.00	66.50	731.50	
7	Auxiliar Laboratorio de suelos Medio tiempo	640.00		320.00	
8	Auxiliar 2° Laboratorio Fitopatol. y Entomología ½ tiempo	640.00		320.00	
				<u>7.121.00</u>	<u>2.573.00</u>
2	<u>PERSONAL DOCENTE</u> 116 horas semanales			7.626.00	99.138.00
3.	<u>CAJA CHICA</u>				
	Gastos Generales			150.00	
	Gastos de Laboratorio			<u>300.00</u>	
				450.00	5.400.00
4.	<u>ESTACIÓN EXPERIMENTAL</u>				
1	Director y Jefe Experimentaciones	2.050.00	102.50	2.152.50	

2	Oficial Primero	<u>800.00</u>	<u>800.00</u>	2.952.50	38.382.50
---	-----------------	---------------	---------------	----------	-----------

TOTAL ESCUELA DE AGRONOMIA 235.493.50

ESCUELA DE BELLAS ARTES

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
5.			<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>			
	1	Director ½ tiempo	1.270.00	190.50	1.460.50	
	2	Secretaria tiem. comp.	<u>1.200.00</u>	<u>120.00</u>	<u>1.320.00</u>	
					2.780.50	36.146.50
6.			<u>PERSONAL DOCENTE</u>			
		164 horas semanales	10.552.00		10.552.00	137.176.00
7.			<u>CAJA CHICA</u>			
	1	Gastos Generales			100.00	1.200.00
	2	Modelos Vivos ¢1000 mensuales en 9 meses				<u>9.000.00</u>
		TOTAL ESCUELA DE BELLAS ARTES				<u>183.522.50</u>

ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenos	mensual	anual
8.			<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>			
	1	Decano	1.270.00	63.50	1.333.50	
	2	Secretario 2 / 3 tiempo	887.00	88.70	975.70	
	3	Oficial 1° 2 / 3 tiempo	<u>600.00</u>		<u>600.00</u>	
					2.909.20	37.819.60
9.			<u>PERSONAL DOCENTE</u>			
		152 horas semanales			9.458.00	122.928
10		<u>CAJA CHICA</u>			100.00	1.200.00

11	<u>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES</u>			
	1	Jefe del Departamento	2.433.00	2.433.00
	2	Secretaria	775.00	775.00
			<u>3.208.00</u>	<u>3.208.00</u>
				41.704.00
		Total Escuela		<u>203.651.60</u>

ESCUELA DE CIENCIAS Y LETRAS

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenios mensual anual

				xii. <u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>
	1	Decano	3.300.00	330.00
	2	Vice – Decano	2.300.00	
	3	Secretario	1.870.00	
	4	Oficial 1° Decanato	800.00	
	5	Oficial 1° Letras	800.00	
	6	Oficial 1° Estudios Grales.	800.00	
	7	Oficial 1° Secretaría	800.00	
	8	Oficial 2° Secretaría	640.00	
				<u>11.640.00</u>
				151.320.00

				xiii. <u>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA</u>
	1	Director	1.800.00	90.00
	2	Jefe Labor. Físico Química	1.020.00	
	3	Oficial 2° Mecnógrafa	640.00	
	4	Auxiliar 1° Cualitativa	1.000.00	
	5	Auxiliar 1° Cuantitativa	1.000.00	
	6	Auxiliar 1° General	1.000.00	
	7	Auxiliar 1° General	1.000.00	
	8	Auxiliar 1° Orgánica ½ tiempo	450.00	
	9	Auxiliar 2° Bodega	640.00	64.00
	10	Auxiliar 3° Bodega	480.00	24.00
	11	110 horas pago asistentes ϕ20.00 cada hora		<u>2.200.00</u>
				<u>11.408.00</u>
				148.304.00

				xiv. <u>LABORATORIO DE FISICA</u>
		Jefe	1.200.00	
				<u>1.200.00</u>
				15.600.00

		<u>xv. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES</u>	
1	Fundamentos de Filosofía	3.990.00	3.990.00
2	Castellano	3.990.00	3.990.00
3	Matemáticas	3.990.00	3.990.00
4	Historia de la Cultura	3.990.00	3.990.00
5	Sociología	<u>3.990.00</u>	<u>3.990.00</u>
			19.950.00 259.350.00

		<u>xvi. PERSONAL DOCENTE</u>	
1.344	horas semanales	86.087.00	1.119.131.00

		<u>xvii. CAJA CHICA</u>	
1	Gastos Generales	166.65	2.000.00
2	Gastos de Laboratorio	<u>250.00</u>	<u>3.000.00</u>
	TOTAL DE LA ESCUELA		<u>1.698.705.00</u>

CONSERVATORIO DE MUSICA

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

		<u>xviii. PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>		
1	Director	1.050.00	105.00	1.155.00
2	Secretario	665.00	66.50	731.50
3	Oficial 1° ½ tiempo	<u>400.00</u>		<u>400.00</u>
			2.286.50	29.724.50

		<u>xix. PERSONAL DOCENTE</u>	
176	horas semanales	11.262.00	146.406.00

		<u>xx. CAJA</u>		<u>CHICA</u>
		<u>150.00</u>	<u>1.800.00</u>	

TOTAL 177.930.50

ESCUELA DE DERECHO

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

		<u>xxi. PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>		
1	Decano	1.270.00	190.50	1.460.50
2	Secretaria	665.00		665.00
3	Oficial 1° ½ tiempo	400.00		400.00
			2.525.50	32.831.50
		<u>xxii. PERSONAL DOCENTE</u>		
	117 horas semanales		7.665.00	99.645.00
		<u>xxiii. JEFE DE SECCION DE ESTUDIO</u>		
1	Derecho Privado		150.00	
2	Derecho Público		150.00	
3	Derecho Penal		150.00	
4	Derecho Procesal		150.00	
			600.00	7.800.00
24	<u>CAJA CHICA</u>		200.00	2.400.00
TOTAL				142.676.50

ESCUELA DE EDUCACIÓN

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
25		<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>				
	1	Decana	2.200.00	330.00	2.530.00	
	2	Secretario	1.500.00		1.500.00	
	3	Oficial 1°	800.00	80.00	880.00	
	4	Oficial 1°	800.00	40.00	840.00	
	5	Oficial 2°	640.00	32.00	672.00	
	6	Auxiliar Dirección	200.00	10.00	210.00	
	7	Recargo Maestros Esc. Aplicac.	960.00		960.00	
					7.592.00	98.696.00
26		<u>PERSONAL DOCENTE</u>				
		216 horas semanales			13.876.00	180.388.00
		Profesor de tiempo completo por 6 meses			2.400.00	14.400.00
27		<u>CAJA CHICA</u>				
	1	Gastos Generales			250.00	3.000.00

2	Práctica Escolar			100.00	<u>1.200.00</u>
			total		<u>297.684.00</u>

ESCUELA DE FARMACIA

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

28 PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Decano	1.270.00	190.50	1.460.50	
2	Secretario	665.00	33.25	798.25	
3	Jefe Laboratorio Industrial	900.00	135.00	1.035.00	
4	Auxiliar Primero	800.00		800.00	
5	Auxiliar Segundo	640.00	64.00	704.00	
				<u>4.697.75</u>	61.070.75

29 PERSONAL DOCENTE

64 horas semanales 4.240.50 55.126.50

30 CAJA CHICA

1	Gastos Generales			100.00	
2	Gastos Laboratorio			<u>300.00</u>	
				<u>400.00</u>	<u>4.800.00</u>

total de la Escuela 120.997.25

ESCUELA DE INGENIERIA

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

31 PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Decano	2.200.00	330.00	2.530.00	
2	Secretario	1.370.00	205.50	1.575.50	
3	Oficial Primero	800.00		800.00	
4	Jefe Labor. Ensayo Materiales	1.000.00	50.00	1.050.00	
5	Jefe Labor. Hidráulica	900.00		900.00	
6	Auxiliar 2° Hidráulica	325.00		325.00	
7	Auxiliar 3° Ensayo Materiales	280.00		280.00	
		<u>6.875.00</u>	<u>585.50</u>	<u>7.460.50</u>	96.986.50

32 PERSONAL DOCENTE

163 horas semanales 10.602.00 137.826.00

33	<u>CAJA CHICA</u>				
	1 Gastos Generales			100.00	
	2 Gastos Laboratorio			300.00	
	3 Gastos Excursiones de Trabajo			<u>50.00</u>	
				450.00	5.400.00
				<u>TOTAL DE LA ESCUELA</u>	
					240.212.50

ESCUELA DE MICROBIOLOGIA

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

34	<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>				
	1 Decano	1.270.00	63.50	1.333.50	
	2 Secretario	750.00		750.00	
	3 Oficial Primero	<u>800.00</u>		<u>800.00</u>	
				2.883.50	37.485.50
35	<u>PERSONAL DOCENTE</u>				
	1 66 horas semanales			4.290.00	55.770.00
36	<u>LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA</u>				
	1 Sub – Jefe del Laboratorio	1.460.00		1.460.00	
	2 Jefe de Sección	1.000.00		1.000.00	
	3 Jefe Sección	1.000.00		1.000.00	
	4 Auxiliar 1° ½ tiempo	400.00		400.00	
	5 Auxiliar 2° tiempo completo	640.00	32.00	672.00	
	6 Auxiliar 3°	480.00		480.00	
	7 Auxiliar 3°	480.00		480.00	
	8 Auxiliar 3°	480.00		480.00	
	9 Oficial 2° Secretariado	<u>640.00</u>		<u>640.00</u>	
				6.612.00	85.956.00
37	<u>CAJA CHICA</u>				
	1 Gastos Generales			100.00	
	2 Gastos de Laboratorio			200.00	
	3 Alimentación animales			<u>200.00</u>	
				500.00	6.000.00
				<u>TOTAL DE LA ESCUELA</u>	
					<u>185.211.50</u>

ESCUELA DE ODONTOLOGÍA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual	
38		<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>					
	1	Decano	1.270.00	190.50	1.460.50		
	2	Secretario	1.500.00	75.00	1.575.00		
	3	Oficial 1° Secretaría	800.00	40.00	840.00		
	4	Oficial 2° Secretaría	640.00		640.00		
	5	Oficial 3° Clínicas	480.00		480.00		
	6	Oficial 3° Clínicas	480.00		480.00		
	7	Asistente de Clínicas	480.00	24.00	504.00		
	8	Asistente de Cátedra	400.00		400.00		
	9	Asistente de Cátedra	400.00		400.00		
	10	Asistente de Cátedra	400.00		400.00		
	11	Asistente de Cátedra	400.00		400.00		
	12	Auxiliar Labor. Anatomía	150.00		150.00		
	13	Auxiliar Labor. Anat. y Disec.	150.00		150.00		
					7.879.50	102.433.50	
39		<u>PERSONAL DOCENTE</u>					
		265 horas semanales			17.110.70	222.439.10	
40		<u>CAJA CHICA</u>					
					440.00	5.280.00	
		TOTAL DE LA ESCUELA					330.152.60

ESCUELA ANEXA DE SERVICIO SOCIAL

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual	
41		<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>					
	1	Director	975.00	97.50	1.072.50		
	2	Jefe de Prácticas	800.00		800.00		
	3	Oficial 1° ½ tiempo	400.00		400.00		
					2.272.50	29.542.50	
42		<u>PERSONAL DOCENTE</u>					
		42 horas semanales			2.508.00	32.604.00	
43		<u>CAJA CHICA</u>					
					100.00	1.200.00	
		TOTAL DE LA ESCUELA					63.346.50

DEPARTAMENTO DE RECTORIA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	Anual
----------	--------	---------------------	-----------	------------	---------	-------

44	1	Ministro de Educación	400.00		400.00	
	2	Rector	4.000.00	400.00	4.400.00	
	3	Secretario General	2.400.00	360.00	2.760.00	
	4	Oficial de Relaciones Públicas	1.500.00		1.500.00	
	5	Director Dep. Actas	2.050.00		2.050.00	
	6	Sub – Directora Dep. Actas	1.340.00	134.00	1.474.00	
	7	Oficial 1° Secretaria Rector	910.00		910.00	
	8	Oficial 1° Auxiliar Secretaría General	800.00		800.00	
	9	Oficial 1° Dep. Actas	800.00		800.00	
	10	Oficial 2° Libro Actas y Contratos	640.00		640.00	
	11	Oficial 2° Recepcionista	640.00		640.00	
	12	Director Teatro Universitario	1.500.00		1.500.00	
					17.874.00	232.362.00
	13	Oficial 1° Oficina Personal 6 meses decimotercero	1.200.00			7.200.00
						600.00
						240.162.00

#### DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
45	1	Director Administrativo	2.050.00	307.50	2.357.50	
	2	Director Técnico	2.050.00		2.050.00	
	3	Jefe Sección Mecanizada	1.250.00		1.250.00	
	4	Oficial 1° Inventarios	800.00		800.00	
	5	Oficial 2° Inventarios	650.00	32.50	682.50	
	6	Oficial 1° Contabilidad	800.00		800.00	
	7	Oficial 1° Contabilidad	800.00	40.00	840.00	
	8	Oficial 1° Contabilidad	800.00	40.00	840.00	
	9	Oficial 1° Contabilidad	800.00		800.00	
	10	Oficial 2° Contabilidad	640.00	29.35	669.35	
	11	Oficial 2° Secretaría	640.00		640.00	
	12	Oficial 1° Contabilidad	800.00		800.00	
	13	Oficial 2° Proveduría	640.00		640.00	
			12.720.00	449.35	13.169.35	171.201.55

#### DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
----------	--------	---------------------	-----------	------------	---------	-------

46	1	Director	3.000.00	150.00	3.150.00
	2	Jefe Sección Ingeniería	2.950.00		2.950.00
	3	Jefe Sección Arquitectura	2.500.00		2.500.00
	4	Ing. Cálculo Estructuras	2.000.00		2.000.00
	5	Inspec. Construc. Edific.	2.000.00		2.000.00
	6	Ingeniero Auxiliar	1.650.00		1.650.00
	7	Dibujante Tiempo Completo	1.000.00		1.000.00
	8	Dibujante medio tiempo	500.00		500.00
	9	Dibujante medio tiempo	500.00		500.00
	10	Aux. Prueba Mater. y suelos	500.00		500.00
	11	Oficial Primero	800.00		800.00
	12	Encargado Zonas Verdes	750.00		750.00
			18.150.00	150.00	18.300.00
					237.900.00
13		Contrato 2 arquitectos	1.500.00		3.000.00
					<u>36.000.00</u>
					<u>273.900.00</u>

ADMINISTRACION CIUDAD UNIVERSITARIA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
47	1	Jefe del Departamento	1.600.00			1.600.00
	2	Oficial Primero	800.00	40.00		840.00
	3	Oficial Segundo	640.00			640.00
	4	Oficial Cuarto	400.00			400.00
	5	Maestro de Obras	800.00			800.00
	6	Jefe Taller Ebanistería	700.00	35.00		735.00
	7	Asistentes Taller de Ebanistería	500.00	25.00		525.00
	8	2 telefonistas	480.00			960.00
	9	Chofer	500.00			500.00
	10	3 Porteros Jefes	500.00	50.00		1.550.00
	11	20 porteros Auxiliares	400.00	80.00		8.080.00
	12	8 porteros Auxiliares	375.00			3.000.00
	13	9 porteros Auxiliares	350.00			3.150.00
	14	3 porteros Auxiliares	250.00			750.00
	15	1 conserje	200.00			200.00
	16	2 conserjes	150.00			300.00
	17	3 guardas	450.00	45.00		1.395.00
	18	9 guardas	400.00			3.600.00
	19	1 portero Auxiliar				50.00
						<u>29.075.00</u>
						<u>377.975.00</u>

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
48	1	Director		2.166.65		2.166.65
	2	Profesor grupo Encuestas		2.000.00		2.000.00
	3	Profesor Asistente		1.900.00		1.900.00
	4	Asistente grupo Encuestas		1.100.00		1.100.00
				<u>7.166.65</u>		<u>7.166.65</u>
						93.166.45

### SEGUNDO CURSO CENTROAMERICANO DE ESTADÍSTICA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
49	1	Profesor Estadística Demográfica		3.990.00		3.990.00
	2	Profesor Asistente		1.000.00		1.000.00
	3	Profesor Asistente		1.000.00		1.000.00
	4	Secretaria		700.00		700.00
	5	Mecanógrafa		500.00		500.00
				<u>7.190.00</u>		<u>7.190.00</u>
						93.470.00

### OFICINA DESARROLLO ECONOMICO

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
50	1	Sub-Director		2.200.00		2.200.00
	2	Jefe Grupo Económico		2.000.00		2.000.00
	3	Economista Categoría A		1.650.00		1.650.00
	4	Economista Categoría A		1.650.00		1.650.00
	5	Economista Categoría B		1.000.00		1.000.00
	6	Economista Categoría B		1.000.00		1.000.00
	7	Auxiliar		700.00		700.00
	8	Auxiliar		700.00		700.00
	9	Auxiliar		700.00		700.00
	10	Auxiliar ½ tiempo		350.00		350.00
	11	Auxiliar ½ tiempo		350.00		350.00
	12	Secretaria		700.00		700.00
	13	Conserje		225.00		225.00
						<u>13.225.00</u>
						171.925.00
		14 Fondo de pensiones y Jubilaciones				7.935.00
		15 Fondo de Seguro Social				1.905.00
		16 Trabajos Técnicos Específicos				10.000.00
		17 Equipo y Gastos de Oficina				<u>7.985.00</u>
						<u>199.750.00</u>

DEPARTAMENTO LEGAL

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
51	1	Jefe		1.500.00	225.00	1.725.00
	2	Sub-Director		1.030.00	103.00	1.133.00
	3	Oficial 1° ½ tiempo		400.00		400.00
	4	Auxiliar en Cartago		125.00		125.00
	5	Auxiliar en Alajuela		100.00		100.00
	6	Auxiliar en Heredia		100.00		100.00
						<u>3.583.00</u>
						46.579.00

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
52	1	Sub-jefe		1.400.00		1.400.00
	2	3 Oficiales Primeros		800.00		2.400.00
	3	3 Oficiales Segundos		640.00		1.920.00
	4	5 Oficiales Terceros		480.00		2.400.00
	5	1 Oficial Cuarto		400.00		400.00
						<u>8.520.00</u>
						110.760.00

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
53	1	Director		1.766.00		1.766.00
	2	Sub- Directora		1.400.00		1.400.00
	3	Jefe Sección		1.050.00		1.050.00
	4	Oficial Primero		800.00		800.00
	5	10 Oficiales Segun		640.00	160.00	6.560.00
	6	2 Oficiales Terceros		480.00		960.00
						<u>12.536.00</u>
						162.968.00

RADIO UNIVERSITARIA

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
54	1	Director		700.00	105.00	805.00
	2	Sub-Directora tiempo Completo		1.200.00		1.200.00

3	Oficial 2° T- Completo	640.00	32.00	672.00
4	Reportero Grabador	640.00		640.00
5	Técnico Plantas Radio	400.00		400.00
6	2 locutores	400.00	40.00	840.00
				<u>4.557.00</u>
				<u>59.241.00</u>

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
55	1	Director			2.050.00	2.050.00
	2	Secretario General			1.370.00	1.370.00
	3	Oficial 1° Registro Notas			800.00	800.00
	4	Oficial 1° Revisión y Control			800.00	800.00
	5	Oficial 2da Labores Oficina			640.00	640.00
	6	Oficial 2da Secretaria Direc.			640.00	640.00
	7	Oficial 3° Archivos			480.00	480.00
					<u>6.780.00</u>	<u>6.780.00</u>
	8	Personal Extraordinario				
		2 Oficiales 3° por 3 meses				960.00
						<u>2.880.00</u>
						<u>91.020.00</u>

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN

Artículo	Inciso	Cargo que desempeña	Escalafón	quinquenio	mensual	anual
56	1	Director			1.025.00	102.50
	2	Secretaria			950.00	
	3	Jefe Sección Orientación			1.400.00	
	4	Sicómetra			950.00	
	5	Oficial Segunda			640.00	
	6	Oficial Tercera			480.00	
	7	Jefe Sección Salud 4 horas			1.400.00	70.00
	8	Oficial Primera			800.00	
	9	Médico Auxiliar 1 hora			350.00	
	10	Oficial 3ra ½ tiempo			250.00	
	11	Jefe Sección Educación Física			970.00	48.50
	12	Oficial 1ra ½ tiempo			450.00	
	13	Auxiliar Técnico Deportes			300.00	
	14	Oficial 3ra ½ tiempo			240.00	
	15	Jefe Sección Vida Estudiantil			1.800.00	
	16	Auxiliar Sec. Femenina V. Est.			1.050.00	
	17	Auxiliar 3ra ½ tiempo			240.00	
					<u>13.516.00</u>	<u>175.708.00</u>

57	<u>PERSONAL DOCENTE</u>		
58	14 horas semanales Educación Física	840.00	10.920.00
	TOTAL DEPARTAMENTO		<u>186.628.00</u>

RESUMEN CAPITULO PRIMERO  
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

DOCENTE

Escuela de Agronomía	235.493.50	
Escuela de Bellas Artes	183.522.50	
Escuela de Ciencias Económicas	203.651.60	
Escuela de Ciencias Y Letras	1.698.705.00	
Conservatorio de Música	177.930.50	
Escuela de Derecho	142.676.50	
Escuela de Educación	297.684.00	
Escuela de Farmacia	122.296.25	
Escuela de Ingeniería	240.212.50	
Escuela de Microbiolo	185.211.50	
Escuela de Odontolog	330.152.60	
Escuela Anexa de Servicio Social	<u>63.346.50</u>	
	3.880.883.95	3.879.583.95

ADMINISTRACIÓN

Departamento de Rectoría	240.162.00	
Departamento de Contaduría	171.201.55	
Dep. de Planeamiento y Construcciones	273.900.00	
Administración Ciudad Universitaria	377.975.00	
Instituto de Estadística	93.166.45	
Segundo Curso Centroamericano de Estadística	93.470.00	
Oficina de Desarrollo Económico	199.750.00	
Departamento Legal	46.579.00	
Departamento de Publicaciones	110.760.00	
Departamento de Biblioteca	162.968.00	
Radio Universitaria	59.241.00	
Departamento de Registro	91.020.00	
Dep. de Bienestar y Orientación	<u>186.628.00</u>	
	<u>2.106.821.00</u>	<u>2.106.821.00</u>
		<u>5.987.704.95</u>

CAPITULO SEGUNDO  
GASTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

<u>Artículo</u>	<u>Partida</u>	<u>Asignación Anual</u>
58	Anuncios en Periódicos	10.000.00
59	Mantenimiento Edificios y Reparaciones	75.000.00
60	Patrimonios y Jubilaciones	456.000.00
61	Gastos Junta Administradora Fondo Patrimonios y Jubilaciones	39.460.00
62	Prestaciones Legales	47.000.00
63	Seguros Contra Accidentes	5.000.00
64	Papelería y Útiles Escritorio	31.320.00
65	Variables Rectoría	20.000.00
66	Comisiones Banco Nacional	1.200.00
67	Luz y Teléfonos	40.000.00
68	Alquileres	16.400.00
69	Intereses y Amortizaciones	4.920.65
70	Cancelación Deuda Felipe Van Der Laat	121.031.60
71	Reserva Primera Amortización e Intereses Edificio Ciencias Económicas	20.000.00
72	Jornales Estación Experimental	52.000.00
73	Materiales Estación Experimental	8.000.00
74	Maquinaria y Equipo Estación Experimental	5.600.00
75	Atención Fincas Ciudad Universitaria	25.456.70
76	Materiales Departamento Publicaciones	20.000.00
77	Equipo Departamento Publicaciones	20.000.00
78	Gastos Representación Rector	3.600.00
79	Uniformes Porteros y Guardas	12.000.00
80	Zonas Verdes Ciudad Universitaria	36.704.00
81	Seguros Contra Incendio	2.387.00
82	Mobiliario	50.000.00
83	Equipo para Oficinas	39.266.70
84	Licencias al Personal	54.000.00
85	Imprevistos	5.000.00
86	Honorarios Profesionales	15.000.00
87	Equipos Laboratorios	60.000.00
88	Consultas Técnicas	50.000.00
89	Viáticos	3.000.00
90	Gasolina	6.000.00
91	Primera Cuota Financiación Cañería de San Pedro de Montes de Oca	26.667.00
92	Primera Cuota Valor lotes de La paulina y	

Amortización primer año	<u>38.680.00</u>
TOTAL DE ESTE CAPITULO	<u>1.420.693.65</u>

GASTOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO Y CULTURAL  
CAPITULO III

Artículo	Partidas	Asignación Anual
93	Extensión Cultural	10.000.00
94	Material Didáctico	10.000.00
95	Reactivos y Vidriería	30.000.00
96	Libros para la Biblioteca	37.494.50
97	Publicaciones	70.300.80
98	Atención a Visitantes Extranjeros	5.000.00
99	Cursos Francés, Escuela de Temporada	2.790.00
100	Empastes de Libros	6.000.00
101	Becas para Estudios en el Exterior	36.500.00
102	Subvención a Consejo Estudiantil	3.600.00
103	Periódico Universitario	5.000.00
104	Materiales Clínicas Escuela Odontología	50.000.00
105	Becas a Estudiantes Universitarios	39.000.00
106	Dietas Exámenes	35.000.00
107	Auxilio Económico a Estudiantes	10.000.00
108	Medicinas para alumnos	3.600.00
109	Educación Física	5.000.00
110	Material Quirúrgico	4.000.00
111	Exámenes Médicos a alumnos que ingresan a primer año	13.650.00
112	Reserva para el pago de quinquenios	5.845.10
113	Equipo para Cerámica	6.000.00
114	Materiales para Escuela Bellas Artes	5.000.00
115	Radio Universitaria	<u>8.000.00</u>
		<u>401.780.40</u>

CAPITULO IV  
PROFESORES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD

Articulo Inciso Cargo que desempeña	Sueldo Contrato	Quinquenios	Mensual	Anual
-------------------------------------	--------------------	-------------	---------	-------

116	1	Filología	2400.00	240.00	2640.00	34.320.00
	2	Geoagronomía	2400.00	360.00	2760.00	35.880.00
	3	Matemáticas	2400.00	360.00	2760.00	35.880.00
	4	Administración y Contabil.	1200.00	60.00	1260.00	16.380.00
	5	Desarrollo Económico	2400.00		2400.00	31.200.00
	6	Ciencias Políticas	1200.00		1200.00	15.600.00
	7	Historia de Costa Rica	2400.00	240.00	2640.00	34.320.00
	8	Fitopatología	2400.00		24.00.00	31.200.00
	9	Educación	1200.00	120.00	1320.00	17.160.00
	10	Arqueología	2400.00	360.00	2760.00	35.880.00
	11	Derecho Privado	960.00		960.00	12.480.00
			<u>21360.00</u>	<u>1740.00</u>	<u>23100.00</u>	<u>300.300.00</u>

ESCUELA DE MEDICINA

Artículo Inciso Cargo que desempeña Escalafón quinquenio mensual anual

117	<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO</u>					
	1	Asesor Técnico Prof. Invest.	2.800.00	140.00	2.940.00	
	2	Asistente ½ tiempo	600.00		600.00	
	3	Auxiliar 3° tiempo Completo	480.00		480.00	
	4	Auxiliar 5° y aseo	300.00		300.00	
	5	Oficial 1ra y Secret. Comisión	800.00		800.00	
	6	1 Oficial 2° Aux. Prof. Inves.	640.00		640.00	
	7	1 Oficial 3° Aux. Prof. Inves.	480.00		480.00	
	8	3 Auxiliares ½ tiempo 3°	240.00		720.00	
	9	1 Auxiliar 3° Prof. Inves.	<u>480.00</u>		<u>480.00</u>	
					7.440.00	96.720.00
118	<u>CAJA CHICA</u>					
	1	Departamento Histología			20.00	240.00
	2	Profesores Investigadores			<u>200.00</u>	<u>2.400.00</u>
						99.360.00
119	<u>PROFESORES INVESTIGADORES</u>					
	1	Botánica Médica	2.520.00		2.520.00	
	2	Helmintología	2.000.00	100.00	2.100.00	
	3	Bacteriología	2.400.00		2.400.00	
	4	Protozoología	2.400.00	120.00	2.520.00	
	5	Biología Gral., Zoología y Anatomía Comparada	3.990.00		3.990.00	
	6	Micología ½ tiempo	1.200.00	120.00	1.320.00	

7 Inmunología y Bacteriol.	2.000.00		2.000.00	
8 Biología	2.400.00		2.400.00	
9 Zoología y Anatomía Comparada	2.000.00		2.000.00	
10 Helmintología	1.200.00	60	1.260.00	
	<u>22.110.00</u>	<u>400.00</u>	<u>22.510.00</u>	<u>293.630.00</u>
11Quinquenios				<u>1.300.00</u>
				293.930.00

<u>Artículo</u>	<u>Partidas</u>	<u>Asignación Anual</u>
120	Subsidios y Becas	25.000.00
121	Equipo para Profesores Investigadores	70.000.00
122	Materiales para Profesores Investigadores	10.000.00
123	Biblioteca Técnica	23.000.00
124	Asesoramiento de Profesores en el Exterior	25.000.00
125	Asesoramiento Técnico	40.000.00
126	Reserva Escuela de Medicina	<u>553.710.00</u>
	TOTAL DE LA ESCUELA	1.140.000.00

#### RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO I	5.986.404.95
CAPITULO II	1.402.693.65
CAPITULO III	421.080.40
CAPITULO IV	<u>300.300.00</u>
	<u>8.110.479.00</u>
CAPITULO V	<u>1.140.000.00</u>
Total de Presupuesto	<u>9.250.479.00</u>

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 24, folio 389, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.